

*INSTITUTO PRIVADO RAFAEL AREVALO
MARTÍNEZ*

*NOMBRE: CIELO MARIBEL DE LEÓN
HERNÁNDEZ*

MATERIA: PROCEDIMIENTO NOTARIALES

CATEDRÁTICA: GERARDO BARRIOS

ACTIVIDAD: CUESTIONARIO

Questionario

1. ¿Qué es testigos de conocimiento o de abono?

Respuesta: Son los que identifican al otorgante que conocen, cuando este no puede identificarse y deben ser conocidos del Notario.

2. ¿Qué son los testigos Instrumentales?

Respuesta: Los que el notario puede asociar en cualquier acto o contrato, pero obligatoriamente en los Testamentos y Donaciones por Causa de muerte.

3. ¿Qué son los testigos Rogados o de Asociación?

Respuesta: Son los que firman por un otorgante que no sabe o no puede firmar.

4. ¿Atiende una cualidad para ser Testigo?

Respuesta: Que deben ser civilmente capaces, idóneos y conocidos del notario.

5. ¿Que son los auxiliares del Notario?

Respuesta: Son una forma de instrumento público, estos existen en Guatemala y son conocidos como los testigos o bien intérpretes.

6. ¿Que es la escritura pública?

Respuesta: Es un documento público en el que se realiza ante un notario, un determinado hecho.

7. ¿Quién autoriza la escritura pública?

Respuesta: El Notario

8. ¿Cuáles son las escrituras públicas?

Son aquellas que se perfeccionan en un mismo acto e independientes de cualquier otra escritura para tener validez.

9. ¿Qué son las escrituras Complementarias o accesorias?

Respuesta: Estas vienen a complementar una escritura anterior, que por alguna circunstancia no se perfeccionó, entre ellas están las de aclaraciones, ampliación y aceptación.

10. ¿Qué son las escrituras canceladas?

Respuesta: Son aquellas que no nacen a la vida jurídica, pero que ocupan un lugar y número en el protocolo, por lo que deben de ser canceladas y dar el aviso respectivo al Archivo General del Protocolos.